



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



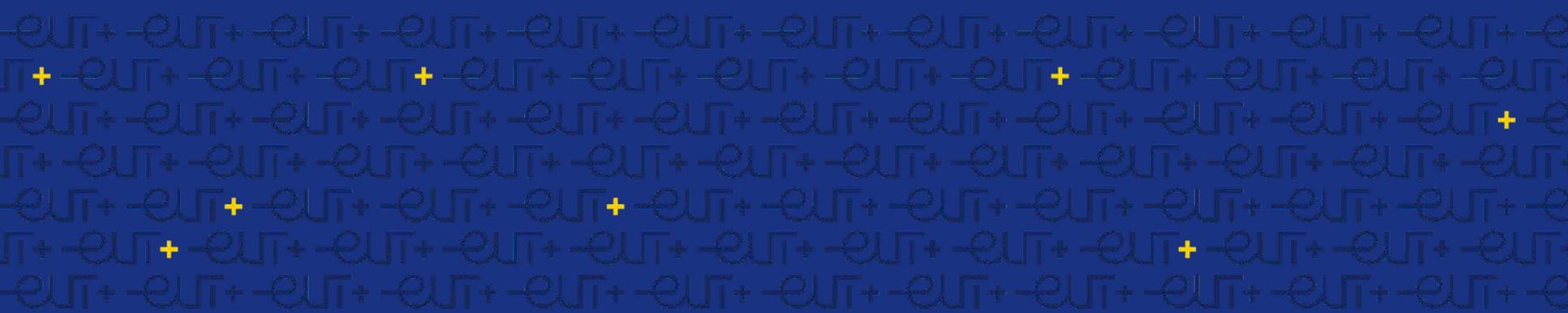
EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

# Taller Preparación Propuestas GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023

Modalidades:

- Investigación NO Orientada
- Investigación Orientada

11 Enero 2024



# Acceso a la Información

## Web Convocatoria:

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-2023>

## Documentación informativa UITT (Ayuda para el Personal Investigador):

<https://www.upct.es/vicerrectoradoinvestigacion/es/ayuda-para-el-investigador/>

# Índice

- 1. Características de los proyectos/Requisitos Investigadores**
- 2. Presentación de solicitudes**
- 3. Elaboración de la propuesta**
- 4. Recomendaciones finales**
- 5. Buzones de correo electrónico de la convocatoria 2023**

# Índice

## 1. Características de los proyectos/Requisitos Investigadores

Modalidad del proyecto

Tipo de proyecto

Participación

Duración

Requisitos IP

Equipo de investigación y Equipo de trabajo

Compromiso de vinculación

Convocatorias incompatibles

# Modalidad del proyecto

## Investigación NO Orientada

Sin orientación temática  
previamente definida

Avance del conocimiento  
independientemente del  
horizonte temporal y su  
ámbito de aplicación

## Investigación Orientada

Orientados a la resolución de  
problemas concretos y  
vinculados a las prioridades  
temáticas asociadas a los  
grandes desafíos de la  
sociedad

# Prioridades temáticas

Se describen en el [Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023](#):

## 1. **Salud:**

Medicina de precisión • Enfermedades infecciosas • Nuevas Técnicas diagnósticas y terapéuticas • Cáncer y Gerociencia: Envejecimiento, enfermedades degenerativas.

## 2. **Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva:**

Evolución humana, antropología y arqueología • Cognición, lingüística y psicología • Filología y literaturas hispánicas.

## 3. **Seguridad Civil para la Sociedad:**

Dimensión espacial de las desigualdades, migraciones y multiculturalidad • Monopolios y poder de mercado: medición, causas y consecuencia • Ciberseguridad • Protección ante nuevas amenazas para la seguridad.

## 4. **Mundo digital, Industria, Espacio y Defensa:**

Inteligencia Artificial y Robótica • Fotónica y electrónica • Modelización y análisis matemático y nuevas soluciones matemáticas para ciencia y tecnología • Astronomía, Astrofísica y Ciencias del Espacio • Internet de la próxima generación • Nuevos materiales y técnicas de fabricación.

## 5. **Clima, energía y movilidad:**

Cambio climático y Descarbonización • Movilidad sostenible • Ciudades y ecosistemas sostenibles.

## 6. **Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

Exploración, análisis y prospectiva de la biodiversidad • Cadena agroalimentaria inteligente y sostenible.

# Tipos de proyecto

## Proyectos Tipo A

Liderados por jóvenes investigadores/as

No existe edad límite para el IP, depende de la fecha de obtención del grado de doctor

## Proyectos Tipo B

Liderados por investigadores/as consolidados/as

Proyectos tipo RTA: coordinados por INIA-CCAA. Subproyecto UPCT

# Participación

## Proyectos individuales

Equipo de investigación único

## Proyectos coordinados

Mínimo 2 y máximo 6 subproyectos. Cada equipo se ocupa de una parte de la investigación.

Subproyectos de diferente entidad o la misma (justificación).

Misma modalidad, área temática y plazo de ejecución.

Subproyecto coordinador: Tipo B

Dirigidos por uno/a o dos IPs.

Pueden tener Equipo de Trabajo.

# Duración

Con carácter general, la duración de los proyectos y subproyectos será de 3 o 4 años.

Excepcionalmente, se podrán solicitar proyectos de 2 años cuando la vinculación del IP no alcance para la ejecución de proyectos de mayor duración o existan motivos científicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y en la memoria científico-técnica.

(\*) Fecha inicio: 01/09/2024.

# Requisitos IP

Grado doctor anterior al 1 de enero de 2022.

Requisito de vinculación: relación funcional o laboral con la UPCT hasta fin del periodo de ejecución del proyecto.

Excepción: contratados Ramón y Cajal y contratados en posesión del certificado I3 o R3 en el marco de otros programas posdoctorales, independientemente de la fecha de finalización de su contrato laboral.

No estar contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal, excepto ayudas en las que se requiera el grado de doctor.

No se podrá figurar ni como IP ni como personal del equipo de investigación en otra solicitud o proyectos de Convocatorias anexo V con fecha posterior 31/08/24 (fecha resolución concesión inicial).

# Requisitos IP

## Proyectos tipo A (requisitos IP1 y, en su caso, IP2):

No haber sido previamente IP durante más de un año.

Grado de doctor entre 01/01/2013\* y 31/12/2021.

*\* Fecha límite inferior ampliable en determinadas circunstancias (art. 6.3.c) relacionadas con cuidado de hijo/a, incapacidad temporal, excedencia por cuidado de hijo/a, reducción de jornada por guarda legal, atención a personas en situación de dependencia...*

## Equipo Investigador

Grado de doctor/a o licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.

Requisito vinculación hasta fin del proyecto.

No estar contratado con cargo a convocatorias del Plan Estatal, excepto contratos Ramón y Cajal y contratos con certificado I3 o R3.

Participación en dos solicitudes de la convocatoria.

## Equipo Trabajo

Personal investigador que no cumpla los requisitos de vinculación.

Personal predoctoral en formación.

Personal técnico de apoyo a la investigación.

Personal investigador de entidades extranjeras.

No pueden ser responsables de objetivos y tareas del proyecto.

Pueden imputar gastos.

La persona que cumple con los requisitos para formar parte del equipo de investigación **NO** puede figurar en el equipo de trabajo.

# Compromiso vinculación

*.. la solicitud presentada por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante implicará la veracidad del cumplimiento del requisito de vinculación y el compromiso de la entidad de mantener dicha vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto*

Desde la UITT consultaremos al Vicerrectorado de Profesorado y Promoción institucional.

**Autorizaciones externas:** deben llevar **expresamente** el compromiso de vinculación del organismo de pertenencia.

# Régimen de participación y compatibilidad IP

IP de una solicitud: **NO** IP o miembro equipo investigador de otra solicitud de esta convocatoria.

No puede figurar como IP de una solicitud quien participe como IP o personal del equipo investigador de un proyecto de convocatoria incluida en Anexo V que tenga fecha finalización posterior a 31/08/2024 (resolución de concesión)

# Convocatorias incompatibles (Anexo V)

Año conv.	Identif. BDNS	Modalidad de la actuación	Órgano convocante
2020	488166	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Instituto de Salud Carlos III
2020	532399	«Proyectos de I+D+i»	Agencia Estatal de Investigación
2021	541699	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud	Instituto de Salud Carlos III
2021	590214	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
2022	609489	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III
2022	662668	«Proyectos de Generación de Conocimiento»	Agencia Estatal de Investigación
2023	682488	Acción Estratégica en Salud. Proyectos de I+D+i en salud	Instituto de Salud Carlos III

# Índice

## 2. Presentación de solicitudes

Forma y plazo de presentación

Calendario de presentación UPCT

Contenido de la solicitud

# Presentación de solicitudes

Fin plazo: 30 de enero de 2023, 14 horas.

A través de la aplicación informática

<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/proyectosid/>.

El Solicitante es el IP1 del proyecto.

IP2: tendrá la misma consideración que el IP1 a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto en el proceso de evaluación, aunque sólo el IP1 actuará de interlocutor con la AEI.



IP

Declaración del equipo investigador.  
Declaración de subvenciones concurrentes.

**Fecha límite: jueves 18 de enero**

IP

- Cumplimenta formulario-e y aporta en la aplicación telemática los documentos necesarios: memoria científico-técnica, CVA, otros.
- Cierra la solicitud y guarda el documento que se genera automáticamente.

**Fecha límite: miércoles 24 de enero**

IP

- Recopila las firmas de todos los miembros del equipo investigador y del equipo de trabajo.
- Remite a UGI: formulario de solicitud firmado, autorizaciones de participación de personal externo.

**Fecha límite: jueves 25 de enero**

UGI

- Comprueba y valida toda la información (obligación expresa de comprobación para el representante legal)

VicInv

- Firma electrónicamente la propuesta, certificando la veracidad de los datos consignados en la solicitud.

**Fecha límite: martes 30 de enero, 14h.**

**CALENDARIO PROVISIONAL GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2023****ENERO 2024**

<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
<b>8</b>	<b>9</b> Inicio plazo de presentación	<b>10</b>	<b>11</b> Taller preparación de propuestas - 10:00h.	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b> Fin plazo para la presentación de la Declaración de equipo investigador y equipo de trabajo y Declaración de subvenciones concurrentes	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
<b>22</b> Solicitud a Comité de Ética en la Investigación	<b>23</b>	<b>24</b> Cierre de solicitud telemática por parte del IP	<b>25</b> Fin de plazo para enviar documento que genera la aplicación con las firmas de los miembros a <i>gestion.investigacion@upct.es</i>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
<b>29</b> Festividad de Santo Tomás de Aquino	<b>30 (14h.)</b> Fin plazo presentación solicitudes en la AEI					

# Contenido de la solicitud

## Documentos esenciales

Formulario electrónico de solicitud

Memoria científico-técnica

CVA de todos los IP

*No pueden ser mejorados ni podrá modificarse su contenido inicial una vez firmada la solicitud por el representante legal*

## Documentación adicional

Acreditación documental si se amplía la fecha límite inferior para cumplir los requisitos de obtención del grado de doctor (art.8.3.c)

Proyectos que requieran el uso de plataformas marinas, buques oceanográficos o embarcaciones de otro tipo.

Proyectos a desarrollarse en zona recogida por el Tratado Antártico.

# Contenido de la solicitud. Anexos

**Currículo IPs** (CVA): información sobre las principales actividades de investigación y de transferencia desarrolladas.

**Memoria:** modelo establecido por la AEI.

# Índice

## 3. Elaboración de la propuesta

Diseño del proyecto

Criterios de evaluación

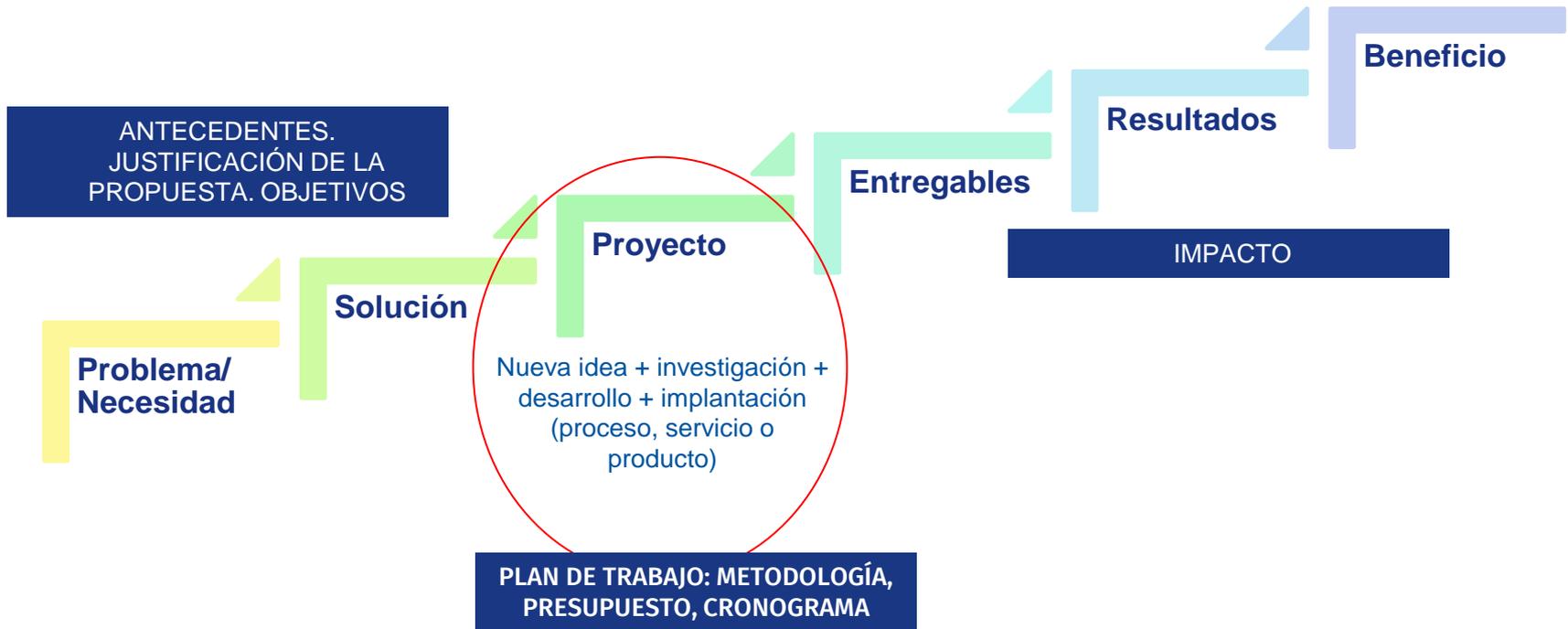
Formulario electrónico de solicitud

CVA IP y Trayectoria componentes del proyecto

Presupuesto

Memoria científico-técnica

# Diseño del proyecto



# Diseño del proyecto

Objetivo general y objetivos específicos.

Análisis del “estado del arte” o experiencias existentes.

Plan de trabajo: paquetes de trabajo y tareas.

Descripción de los componentes del equipo: responsabilidades y tareas.

Herramientas de seguimiento, gestión y evaluación (hitos).

Análisis de riesgos.

Cronograma (diagrama de Gantt).

Definición del presupuesto.

Definición de productos y resultados.

Comunicación y difusión de resultados.

Cuestiones horizontales.

# Cuestiones Horizontales

Dimensión de género.

Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Ciencia Abierta:

Publicaciones.

Gestión de Datos.

# Criterios de evaluación

a) Modalidad de Proyectos de «Investigación No Orientada»

Criterios de evaluación	Puntuación	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-50	40
1.1. <i>Calidad de la propuesta</i>	0-30	
1.2. <i>Viabilidad de la propuesta</i>	0-20	
2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto	0-30	20
3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados	0-10	5
4. Adecuación del presupuesto solicitado	0-10	

# Criterios de evaluación

## b) Modalidad de Proyectos de «Investigación Orientada»

Criterios de evaluación	Puntuación	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-40	30
1.1. <i>Calidad de la propuesta</i>	0-25	
1.2. <i>Viabilidad de la propuesta</i>	0-15	
2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto	0-30	20
3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados	0-20	10
4. Adecuación del presupuesto solicitado	0-10	

# 1. Calidad y viabilidad de la propuesta

## 1.1. Calidad de la propuesta

Se valorará la idoneidad de la propuesta a las características y finalidad de la convocatoria y/o modalidad; la calidad científica, tecnológica e innovadora de la propuesta en términos de relevancia, claridad, novedad de la hipótesis de partida; la novedad, adecuación y contribución de los objetivos planteados a la generación de conocimiento/a la resolución de problemas concretos y vinculados a la prioridad temática del PEICTI 2021-2023 seleccionada.

En el caso de proyectos presentados en forma coordinada se valorará, así mismo, la justificación y el valor añadido que la coordinación proporciona a la propuesta.

Cuando sea pertinente se podrá valorar el carácter ínter y multi disciplinar de la propuesta.

# 1. Calidad y viabilidad de la propuesta

## 1.2. Viabilidad de la propuesta

Se valorará la definición, novedad e idoneidad de la metodología propuesta y la adecuación del plan de trabajo y del cronograma a la consecución de los objetivos propuestos.

Se valorará la calidad e impacto de los resultados previos obtenidos relacionados con la temática de la propuesta que permitan avalar la viabilidad de la misma; la adecuación de la distribución de actividades entre los distintos miembros del equipo de investigación; la identificación de puntos críticos y planes de contingencia y los recursos humanos, materiales y de equipamiento disponibles para llevar a cabo la propuesta.

# 2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto

Idoneidad de la **especialización y conocimientos** de los componentes del proyecto a las actividades de la propuesta

**Capacidad formativa** del investigador/a principal y de los miembros del equipo de investigación acreditada por los resultados de formación de predoctorales, tesis doctorales realizadas o en curso, el desarrollo científico y/o profesional de los doctores egresados del equipo de investigación

Contexto científico-técnico y formativo que proporciona el equipo teniendo en cuenta el plan de formación propuesto.

**Internacionalización** de los componentes del equipo en términos de liderazgo o participación en consorcios y/o organizaciones científicas internacionales; colaboraciones con grupos internacionales de relevancia y cualquier otra experiencia internacional de relevancia.

# 2. Calidad y trayectoria de los componentes del proyecto

**Calidad de las contribuciones científico-técnicas**, su relevancia y contribución a la generación de conocimiento (en el ámbito de la temática seleccionada):  
Generación de ideas e hipótesis y resultados obtenidos; las aportaciones a la sociedad, tales como actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, desarrollo de herramientas de software y los datos aportados en acceso abierto; las actividades de divulgación; la colaboración con la industria y con entidades públicas o privadas, así como con otros usuarios finales de la investigación y otros resultados obtenidos a lo largo de la trayectoria investigadora, tanto del investigador/a o investigadores/as principales, como de los miembros del equipo de investigación

**Colaboraciones previas** entre los componentes del equipo de investigación en términos de publicaciones conjuntas o participación en proyectos y el grado de complementariedad entre ellos; la dirección y participación del investigador/a o investigadores/as principales, en proyectos de I+D+I nacionales e internacionales; los contratos con entidades públicas o privadas y la experiencia en transferencia de tecnología; el grado de eficiencia en la gestión y en la utilización de recursos económicos en proyectos en curso o anteriores financiados por los Planes Estatales de I+D+I.

# 3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados

Impacto científico, técnico, social y económico esperado de los resultados para impulsar avances significativos en la generación de conocimiento científico técnico (en el ámbito de la prioridad temática seleccionado).

**Plan de comunicación científica** de los resultados en términos de publicaciones, presentaciones y comunicaciones a congresos y otros foros principalmente internacionales incluyendo aspectos de acceso abierto.

Impacto social y económico de las actividades previstas y el plan y alcance de **divulgación de los resultados a la sociedad**.

En el caso en que resulte pertinente, se podrá valorar el plan de **gestión de datos de investigación**; la inclusión de la **dimensión de género en el contenido de la investigación** o el impacto asociado al ámbito de la **discapacidad y otras áreas de inclusión social**.

# 4. Adecuación del presupuesto solicitado

Claridad, justificación y adecuación del presupuesto solicitado en relación con los objetivos a alcanzar y las actividades a desarrollar en el ámbito del proyecto.

# Contenido de la solicitud. Formulario electrónico

<u>Solicitante</u>
• <u>Entidad solicitante</u>
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

<b>Solicitante</b>
<u>Proyecto</u>
• <b>Datos del proyecto</b>
• <b>Otros datos del proyecto</b>
• <b>Indicadores del proyecto</b>
• <b>Programas de formación</b>
• <b>Buques</b>
<b>Investigadores</b>
<b>Presupuesto</b>
<b>Implicaciones éticas y/o de bioseguridad</b>
<b>Añadir documentos</b>

<u>Solicitante</u>
Proyecto
<u>Investigadores</u>
• <b>Datos del/de la investigador/a principal 1</b>
• <b>Interrupciones del/de la Investigador/a Principal 1</b>
• <b>Datos del/de la investigador/a principal 2</b>
• <b>Interrupciones del/de la Investigador/a Principal 2</b>
• <b>Miembros del equipo de investigación</b>
• <b>Equipo de trabajo</b>
<b>Presupuesto</b>
<b>Implicaciones éticas y/o de bioseguridad</b>
<b>Añadir documentos</b>

<b>Solicitante</b>
<b>Proyecto</b>
<b>Investigadores</b>
<u>Presupuesto</u>
• <b>Gastos de personal</b>
• <b>Gastos de ejecución</b>
• <b>Resumen del presupuesto</b>
<b>Implicaciones éticas y/o de bioseguridad</b>
<b>Añadir documentos</b>



# Formulario electrónico de solicitud

Se aconseja que no deje para el final el acceso a la aplicación de solicitud ya que el formulario electrónico es muy extenso (puede generar un borrador):

- Datos e indicadores del proyecto y del personal involucrado.
- Detallar los miembros del equipo de investigación y del equipo de trabajo.
- Reseña Curriculum Investigadores (máx. 8.000 caracteres).
- Describir y justificar los gastos.
- Justificar Implicaciones éticas y/o bioseguridad.
- Firma de solicitud: IP2, miembros del equipo de investigación y personas Incluidas en el equipo de trabajo.



# Formulario electrónico de solicitud

- Seleccionar muy bien las prioridades y áreas temáticas Comité evaluador.
- Tipo: individual o coordinado.
- Información relativa a la Integración del análisis de género en la investigación (IAGI) en los distintos aspectos de la propuesta.
- Solicitud, en su caso, de ayuda (una o varias) para la formación de personal investigador predoctoral asociada al proyecto.
- Resumen del proyecto: Proporciona al evaluador la **primera impresión**.



IMPORTANTE

# Formulario electrónico de solicitud

Equipo de investigación y el equipo de trabajo (campos obligatorios):

- Entidad (si se trata de personas externas a la UPCT)
- Nombre y Apellidos
- Correo electrónico
- Sexo
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Tipo y número de Documento de identidad
- País de residencia
- Grado y Titulación académica
- Categoría profesional
- Vinculación con su entidad
- Curriculum (máx. 8000 caracteres)
- Código ORCID (no es obligatorio para Equipo de trabajo)

# Formulario electrónico de solicitud

Representante legal: **Catalina Egea Gilabert.**

No existe beneficiario asociado en el caso de la UPCT.

Las entidades las que pertenezcan los IPs y las personas participantes en el equipo de investigación tienen que estar registradas en el Sistema de Entidades (SISEN).

IP1 y IP2 deben de estar dados de alta en el RUS.

Investigadores de otros organismos (incluido el CUD): necesitan autorización de su Centro, con indicación expresa del compromiso de vinculación, para participar en el equipo investigador de proyectos UPCT.

## **Plan de Igualdad UPCT:**

<https://www.upct.es/unidad-de-igualdad/es/normativa>

# CVA IPs

Modelo normalizado en la página web de la AEI o generación automática desde la aplicación CVN disponible en la web de la FECYT – opción “generación de currículum abreviado”. También puede descargarse desde el Portal de Investigación UPCT (<https://biblioguias.upct.es/portalinvestigacion/investigadores>).

En inglés (recomendado) o en español.

Máximo 4 páginas.

Formato recomendado:

Times New Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos  
Márgenes laterales 2,5 cm  
Márgenes superior e inferior 1,5 cm  
Espaciado mínimo sencillo

# CVA IP

## B. RESUMEN DEL CURRICULUM

- Sus **aportaciones científicas**, explicando su relevancia y su contribución a la generación del conocimiento, la generación de ideas, hipótesis y resultados y cómo los ha comunicado, **la financiación obtenida**, las capacidades científico técnicas adquiridas, las responsabilidades científicas ejercidas, **las colaboraciones internacionales y el liderazgo**.
- Sus **aportaciones a la sociedad**, tales como actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, actividades de divulgación, colaboración con la industria y el sector privado, entidades, instituciones públicas y otros usuarios finales de la investigación.
- Sus **aportaciones a la formación de jóvenes investigadores** y cómo ha contribuido al desarrollo de la carrera de estas personas, a la constitución de equipos de investigación, a creación de empresas, a actividades editoriales, o a la evaluación de investigadores, proyectos y otras actividades de investigación.
- Otras aportaciones que considere relevantes

27

# CVA IP

## C. LISTADO DE APORTACIONES MAS RELEVANTES

**C.1. Publicaciones más importantes en libros y revistas con "peer review" y conferencias** *Incluya la reseña completa de la publicación. Si es un artículo, incluya autores por orden de firma, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista, volumen: pág. inicial-pág. final.*

*Si se trata de un libro o de capítulo de un libro, incluya, además, la editorial y el ISBN.*

*Si hay más de 8 autores, indique los tres primeros, el último, el autor o autores de correspondencia (AC), el número total de autores y la posición del/de la investigador/a que presenta esta solicitud (p. ej., 18/95).*

**C.2. Congresos: modalidad de participación** *(conferencia invitada, presentación oral, poster), autores por orden de firma, así como el nombre del congreso, fecha y lugar de celebración*

**C.3. Proyectos o líneas de investigación en los que ha participado,** *indicando su contribución personal. En el caso de investigadores jóvenes, indicar líneas de investigación de las que hayan sido responsables .*

**C.4. Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados**

*Incluya las patentes y otras actividades de propiedad industrial o intelectual (contratos, licencias, acuerdos, etc.) en los que haya colaborado..*

# CVA IP y Trayectoria componentes proyecto

**Calidad de las contribuciones científico-técnicas**, tanto del investigador/a o investigadores/as principales, como de los miembros del equipo de investigación.

**Colaboraciones previas** entre los componentes del equipo de investigación en términos de publicaciones conjuntas o participación en proyectos y el **grado de complementariedad** entre ellos.

**Dirección** y participación del investigador/a o investigadores/as principales, en proyectos de I+D+I nacionales e internacionales; los contratos con entidades públicas o privadas y la experiencia en transferencia de tecnología.

**Grado de eficiencia en la gestión y en la utilización de recursos económicos** en proyectos en curso o anteriores financiados por los Planes Estatales de I+D+I.

# CVA IP y Trayectoria componentes proyecto

IP:

Capacidad de **liderazgo**:

- Dirección de proyectos.
- Publicaciones: necesario indicar en el CVA la posición del IP en las publicaciones.
- Dirección de tesis.

Colaboraciones **internacionales**.

Equipo:

Investigadores con la **suficiente experiencia** para alcanzar los objetivos propuestos.

Todos los miembros del equipo investigador deben participar de forma **significativa** en las tareas del proyecto.

# AEI

- Relación científica entre sus miembros.
- Debe aportar experiencia y formación complementaria al IP.
- Campos de trabajo relacionados con la temática del proyecto.
- Multidisciplinar y tamaño equilibrado para llevar a cabo las tareas.
- Con impacto científico, revistas internacionales de prestigio.
- Justificada su inclusión en relación a los objetivos y tareas.
- Dedicación: mayor parte de los miembros del equipo completa.
- Debe incluir personal con experiencia en todos los ámbitos del proyecto.

# Presupuesto

Nuevo criterio de evaluación: **Adecuación del presupuesto solicitado** (0-10 puntos).

- Evitar las descripciones genéricas.
- Evitar los gastos extravagantes.

# Presupuesto

Se incluye únicamente el presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto.

Debe estar detallado para cada concepto y justificada su necesidad para la ejecución del proyecto.

# Formulario electrónico de solicitud. Presupuesto

## Gastos de personal

Guardar

Revisar

Cancelar

Coste imputable \*

Relación con el centro \*

Elija una opción de la lista ▼

Perfil \*

Elija una opción de la lista ▼

Justificación de su necesidad y tareas que realizará (máximo 1000 caracteres) \*

Perfil \*

Elija una opción de la lista

Elija una opción de la lista

Diploma de Post Grado

Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico

Doctorado

Equivalente a Diplomado o Ingeniero Técnico

Equivalente a Licenciado

Formación Profesional de Grado Medio

Formación Profesional de Grado Superior

Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior

Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado

Otros

Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo

Titulación en el marco de la formación profesional del sistema educativo: Técnico Superior

Titulación universitaria: licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

# Presupuesto. Costes de Personal

## RETRIBUCIONES (ESTIMACIÓN)

Tipo de personal		Coste anual estimado en 2024 (tiempo completo)	Coste mensual estimado en 2024 (tiempo completo)
Personal investigador	Investigador licenciado	45.800	3.817
	Investigador doctor	51.500	4.292
Personal técnico de apoyo a la investigación	Grupo I	40.500	3.375
	Grupo II	34.500	2.875
	Grupo III	30.600	2.550

# Formulario electrónico de solicitud. Presupuesto

## Gastos de ejecución

Guardar

Revisar

Cancelar

Tipo de gasto \*

Elija una opción de la lista ▼

Coste imputable \*

Descripción (máximo 1000 caracteres) \*

Justificación de uso (máximo 1000 caracteres) \*

Tipo de gasto \*

Elija una opción de la lista ▼

Elija una opción de la lista

Adquisición de inventariable

Alquiler de Inventariable

Fungible y similares

Mantenimiento de Inventariable

Otros gastos

Publicaciones

Viajes y dietas

# Presupuesto. Costes de movilidad

- Gastos de viajes y estancias IP y personas del equipo de investigación.
- Gastos de viajes y estancias IP y personas del equipo de trabajo, siempre que su participación en el proyecto se detalle expresamente en la solicitud o en los informes de seguimiento.

*Consultar el artículo 11 de la convocatoria*

# Presupuesto

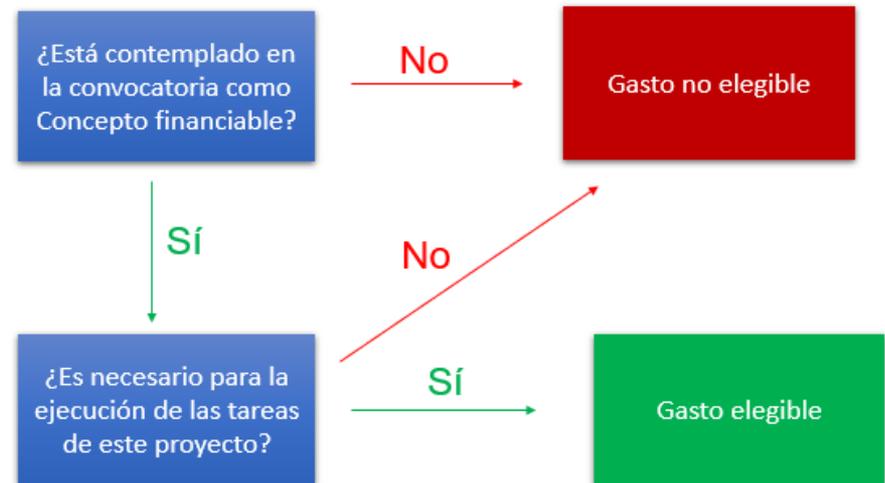
- Costes de **adquisición, alquiler, arrendamiento financiero, mantenimiento y reparación** de activos materiales
- Costes de **adquisición de material fungible**, suministros y productos
- Costes de **adquisición de activos inmateriales** (programas de ordenador de carácter técnico)
- Costes de bancos de datos, **uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas**
- Costes de **computación** directamente relacionados con el proyecto
- Costes de **publicación y difusión de resultados** (gastos de revisión de manuscritos, tesis doctorales generadas en el proyecto)
- Costes de **formación del personal** asociado al proyecto, imprescindibles para la ejecución del proyecto. **No es gasto elegible el material de oficina**
- **Alquiler de salas, traducción, organización** de eventos, congresos y seminarios. No son elegibles el pago a los conferenciantes ni honorarios por participar en estas actividades
- Costes de **inscripción a congresos** de todas las personas participantes en el proyecto, **excepto aquellas que estén vinculadas a una entidad que no cumpla los requisitos del art. 7**
- Costes de **utilización de los servicios centrales del organismo**, siempre que tengan tarifas publicas calculadas conforme a contabilidad de costes . **No podrán repercutirse gastos salariales del personal propio.**
- Costes de **utilización y acceso a ICTS**, siempre que no sea gratuito
- Gastos de **compensación a los sujetos pasivos.**
- Gastos de **subcontratación**: 25% de la cuantía total de la ayuda concedida

*Fuente: AEI*

# Presupuesto

Detallado, justificado, razonable y **necesario** para la ejecución del proyecto.

Sólo podrán considerarse financiables aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad que se financia y resulten estrictamente necesarios en base a la descripción del proyecto aportada en la memoria técnica y en la solicitud o en los informes de seguimiento científico-técnico. **Todo gasto no justificado por el beneficiario será retirado del presupuesto elegible del proyecto.**



# Memoria científico-técnica

Única en proyectos coordinados, la presenta el coordinador.

Con carácter general, se recomienda la presentación de la memoria en inglés.

Obligatoria en inglés si el presupuesto solicitado  $\geq 100.000$  € (costes directos).

Formato recomendado:

Times New Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos

Márgenes laterales 2,5 cm

Márgenes superior e inferior 1,5 cm

Espaciado mínimo sencillo

Extensión máxima:

Proyectos individuales: 20 páginas.

Proyectos coordinados: 35 páginas.

Formato PDF.

Tamaño menor o igual a 4Mb.

# Memoria científico-técnica

## JUSTIFICACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LA COORDINACIÓN

### 2. JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

2.1. Adecuación de la propuesta a las características y finalidad de la modalidad seleccionada.

2.2. Justificación y contribución esperada del proyecto a la generación de conocimiento en la temática de la propuesta. Hipótesis de partida.

En los proyectos de modalidad de investigación orientada:

2.3. Justificación y contribución esperada del proyecto a solucionar problemas concretos vinculados a la prioridad temática seleccionada.

# Memoria científico-técnica

## 3. OBJETIVOS, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

3.1. Objetivos generales y específicos.

3.2. Descripción de la metodología.

3.3. Plan de trabajo y cronograma.

3.4. Identificación de puntos críticos y plan de contingencia.

3.5. Resultados previos del equipo en la temática de la propuesta.

3.6. Recursos humanos, materiales y de equipamiento disponibles para la ejecución del proyecto.

# Memoria científico-técnica

## 4. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

- 4.1. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico en el ámbito temático de la propuesta.
- 4.2. Impacto social y económico de los resultados previstos.
- 4.3. Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados (indicar la previsión de publicaciones en acceso abierto).
- 4.4. Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

*En los casos en que sea de aplicación:*

- 4.5. Plan de transferencia y valorización de los resultados.
- 4.6. Resumen del plan de gestión de datos previsto.
- 4.7. Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.

# Memoria científico-técnica

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

## 6. CAPACIDAD FORMATIVA

6.1. Programa de formación previsto en el contexto del proyecto solicitado.

6.2. Tesis realizadas o en curso en el ámbito del equipo de investigación (últimos 10 años).

6.3. Desarrollo científico o profesional de los doctores egresados.

## 7. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS

# JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

**Contribución que se espera de la línea de investigación propuesta en términos científico-técnicos, económicos y sociales.**

¿Por qué queremos realizar esta investigación?

Recoger aspectos relevantes del **impacto** del proyecto en todas sus vertientes: científico-técnico, económico y social.

**Antecedentes y estado actual del tema.**

“Posicionar” la propuesta. Dejar claro que conocemos bien la materia e iniciativas existentes.

# JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

**Justificación del interés del proyecto, así como de su capacidad para la consolidación de su equipo.**

El proyecto debe contribuir claramente al avance del conocimiento.

Identificación del problema o necesidad existente a la que se dirige al proyecto y contribución de la propuesta para solventarlo.

**Relevancia** social o económica prevista: Justificar el interés de los problemas a tratar.

Adecuación del proyecto con las políticas y prioridades europeas/estatales/regionales, ODS...

Indicar la hipótesis de partida y su **novedad**. *Especialmente importante si el proyecto es continuación de otro anteriormente financiado.*

En caso necesario, indicar el estado de madurez de la propuesta: cercanía al mercado o al usuario final.

# JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

## A evitar (evaluaciones previas):

- Estudio del arte bastante genérico sin describir con claridad los avances que se pretenden alcanzar respecto a soluciones ya existentes.
- No se recogen adecuadamente los antecedentes.
- Falta profundidad en la definición de la novedad.
- Debe aportar mayor justificación del interés de los problemas a tratar para alcanzar los objetivos.

# OBJETIVOS

## Objetivos generales y específicos del proyecto.

Definir un objetivo general del proyecto (*¿qué pretendemos conseguir con el proyecto?*).

Incluir varios objetivos específicos :

- Ambiciosos (innovadores), pero realistas.
- Definidos de forma precisa.



# OBJETIVOS

En los proyectos con dos investigadores/as principales, deberá indicarse expresamente de qué objetivos específicos se hará responsable cada uno/a de ellos/as.

# OBJETIVOS

## A evitar (evaluaciones anteriores)

- Propuesta demasiado imprecisa, objetivos excesivamente amplios y dispersos.
- Objetivos poco ambiciosos para el área. No son relevantes para generar una contribución científica a la literatura existente.
- Algunos objetivos son muy generales/muy ambiciosos y poco realistas.

# METODOLOGÍA

La metodología debe presentar una narrativa, que convenza al evaluador de que lo que se va a hacer es alcanzable y novedoso en relación con los objetivos y con el estado del arte.

Destacar **etapas críticas** cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

# PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Ofrecer una visión completa del proyecto:

- Establecer tareas.
- Asignar responsabilidades.
- Indicar la participación de cada uno de los miembros del equipo investigador y del equipo de trabajo.

Los miembros del equipo de trabajo no pueden figurar como responsables de objetivos y tareas.

Definir entregables, hitos, revisiones y cronología.

# PLAN DE CONTINGENCIA

Identificar las **etapas críticas** de la ejecución cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

Evaluación crítica de las posibles **dificultades** para alcanzar alguno de los objetivos específicos y **plan de contingencia** para resolverlas.

# RESULTADOS PREVIOS DEL EQUIPO

## RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE EQUIPAMIENTO DISPONIBLES

Debe quedar claro que el proyecto puede desarrollarse con los recursos que posee la UPCT.

Infraestructura del grupo de I+D+i y, en su caso, de los servicios centrales de la UPCT.

# IMPACTO ESPERADO RESULTADOS

Valor e impacto de los resultados previstos desde el punto de vista científico-técnico, económico y social



# Impacto



# Impacto científico-técnico

Impacto generado por nuestros resultados en la **comunidad científica**

Qué **conocimiento nuevo** esperamos añadir al estado actual de la técnica:

Publicaciones en revistas con alto índice de impacto.

Datos de acceso en abierto.

Nuevo conocimiento que esperamos añadir al estado actual del arte.

Formación de jóvenes investigadores.

Se recomienda identificar revistas y congresos a los que se asistirá.

Impacto técnico: Plan de transferencia de resultados.

# Impacto científico-técnico

Tanto a nivel nacional como internacional.

Avances en el conocimiento científico-técnico de carácter interdisciplinar.

**Modalidad investigación orientada:** Contribución de los resultados esperables a la prioridad temática seleccionada.

# Impacto social y económico

Generación de **valor tangible o intangible** para la economía, la sociedad, la cultura o las políticas públicas.

Impacto de los resultados en la dimensión de género.

Impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social.

Cualquier otro beneficio de las actividades propuestas para la sociedad.

# Impacto social

Impacto generado por nuestros resultados en la **sociedad**

Salud pública

Educación

Medio ambiente

Mejora de la calidad de vida de las personas

Toma de decisiones o generación de políticas

Beneficios de la inclusión de la dimensión de género en la propuesta

Impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social

# Impacto económico

- Patentes.
- Creación de empresas basadas en el conocimiento.
- Nuevos productos o servicios.
- Creación de empleo (más allá de la contratación de personal para la realización del propio proyecto).

# Impacto social y económico

¿en qué medida los resultados previstos en el proyecto contribuirán al bienestar de la población?

¿en qué medida permitirán fortalecer la competitividad, el desarrollo tecnológico y la productividad de las empresas?

¿en qué medida contribuirán a la transferencia del conocimiento?

¿en qué medida permitirán aumentar la seguridad de la sociedad (seguridad alimentaria, eventos medioambientales extremos, ciber seguridad, etc.)?

¿en qué medida contribuirán a la mejora o a la protección del medioambiente y/o a los objetivos de desarrollo sostenible definidos por las Naciones Unidas?

¿en qué medida contribuirán a un mejor conocimiento de su entorno y a la consecución de los retos sociales definidos por la UE y/o de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación?

¿en qué medida contribuirán a la generación de empleo, capacitación, etc.?

¿en qué medida permitirán mejorar la formación de la población?

# Impacto económico y social

## ➤ ODS

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## ➤ Políticas y prioridades EU, estatales, autonómicas.

## ➤ Proyectos PERTE

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes#:~:text=Los%20PERTE%20son%20proyectos%20de,transversales%20a%20las%20diferentes%20administraciones>

# Medidas para maximizar el Impacto

**Ejecución Científica / Resultados**

Comunicación

Divulgación

Explotación

Ciencia Abierta

Gestión de la  
Propiedad  
Intelectual/Industrial

**Impacto**

# Plan de Comunicación

## Previsiones sobre la difusión y divulgación de los resultados del proyecto.

### Comunicar

Promocionar el **proyecto** en sí, y sus **resultados**, entre múltiples audiencias, incluidos los medios de comunicación y el público.

### Divulgar

Hacer públicos los resultados del proyecto.

**Destinatarios:** interesados en un uso potencial del resultado (comunidad científica, empresas, órganos de decisión...).

# Plan de Comunicación

Énfasis en actuaciones de especial relevancia y diferentes a las habituales.

1. Definir el **mensaje** (objetivo).
2. A **quién** se dirige.  
**Audiencia:** comunidad científica, usuarios finales, órganos de decisión, agentes financiadores, público en general (sociedad)...
3. Identificar el **canal/vía de comunicación** más adecuado.

# Plan de Comunicación

Divulgación de resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto (*usuarios finales*) y a la sociedad en general (*ciudadanía*).

Ejemplos de participación ciudadana:

- Jornadas de puertas abiertas.
- Actividades en centros de educación preuniversitaria.  
Competiciones de gamificación.
- Exhibiciones.
- Campañas en redes sociales.
- Entrevistas y artículos en medios de comunicación.
- Buzón de sugerencias.
- ...

# Plan de transferencia y valorización de resultados

Explotar: **Uso efectivo y concreto** de los **resultados** del proyecto, con un fin comercial: nuevos productos y servicios, prototipos, estándares, derechos de propiedad industrial e intelectual, spin-off...

Identificar:

- Conocimientos y/o resultados potencialmente transferibles.
- Posibles entidades interesadas en ellos.

# Plan de gestión de datos

<https://cienciaabierta.upct.es/informacion/acceso-abierto-a-datos>

- Datos que se van a recoger o generar (tipologías y formatos).
- Cómo será el acceso: quién, cómo y cuándo se podrá acceder a los datos.  
Si los datos no van a estar accesibles en abierto, justificar por qué.
- Dónde se conservarán los datos durante la ejecución del proyecto y una vez finalizado: por ejemplo, UPCTCloud, servidor del departamento...
- En qué repositorio está previsto que se depositen. la UPCT recomienda el uso del repositorio europeo gratuito ZENODO, pero pueden emplearse repositorios temáticos, dependiendo de la temática específica de los datos recogidos/generados en el proyecto.

Especial atención a datos sometidos a **reglamentación de protección de datos personales o de aspectos éticos**.

# Cuestiones éticas

- Participación de seres humanos
- Células, tejidos o embriones humanos
- Animales
- Agentes biológicos y OMG
- Salud, medio ambiente y seguridad
- Inteligencia artificial
- Datos personales (datos que puedan vincularse directa o indirectamente a una persona).

# Inclusión de género

Los fenómenos naturales y sociales que se investigan suelen tener **impactos diferentes en los seres humanos** dependiendo si son hombres o mujeres, de cuál es su nivel de ingresos, origen étnico, edad o sexualidad.

## ANÁLISIS DE SEXO

Diferencias **biológicas** entre mujeres y hombres

## ANÁLISIS DE GÉNERO

Construcción **social** de las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres (conductas y roles)

# Inclusión de género

¿Cuándo es relevante la perspectiva de género en una investigación?

Siempre que la investigación, o las aplicaciones del proyecto, tengan o puedan tener consecuencias o influencia para las personas, afectándolas directa o indirectamente

# Inclusión de género

- Siempre que la temática, metodología, resultados o aplicaciones del proyecto puedan afectar (in)directamente a seres humanos.
- Tomar en consideración la dimensión de género en cuanto a los usuarios finales o destinatarios de la comunicación y divulgación del proyecto.
- Incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida y análisis de información: presentar **datos desagregados por sexo.**
- Explicar cómo los resultados o aplicaciones del proyecto pueden verse afectados (in)directamente en función del sexo y/o género.

# Ejemplos

**Proyecto de tecnología** en el que se podrían considerar cuestiones como:

En la tecnología estudiada, ¿existen diferencias (anatómicas y fisiológicas, como la altura, el peso, la fuerza) entre mujeres y hombres que sería oportuno considerar? ¿Existe el peligro de que la tecnología abordada pueda reforzar roles de género desiguales? ¿Qué papel tienen los factores relacionados con el género, en intersección con otras características, en las aplicaciones de la tecnología desarrollada?

## Proyectos sobre políticas de transporte y movilidad

Los estudios sobre urbanismo y movilidad han mostrado que las mujeres tienden a usar más el **transporte público** y los hombres el privado, que las mujeres tienen pautas de "encadenamiento" en su movilidad, enlazando varias actividades relacionadas con los cuidados de casa al trabajo frente a la pauta principal para los hombres.

Por tanto, si las políticas públicas de transporte y movilidad priorizan solamente el transporte radial en vez del transporte en cuadrícula, están atendiendo principalmente a las necesidades de la mayoría de los hombres (y algunas mujeres), mientras que dificultan la vida de la mayoría de mujeres (y algunos hombres).



## Manual El género en la investigación

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c86c598f-8ae0-4aa1-bbcd-92134bbdfb0c/language-es>

### Ejemplos ilustrativos:

<http://genderedinnovations.stanford.edu/>

[https://ec.europa.eu/info/news/gendered-innovations-2-2020-nov-24\\_es](https://ec.europa.eu/info/news/gendered-innovations-2-2020-nov-24_es)

# Justificación del presupuesto

Justificación **cuantitativa**.

Contratación de personal:

- Necesidad.
- Titulación y/o formación requerida.
- Tareas a realizar.

Equipamiento (esencial para la ejecución del proyecto):

- Necesidad.
- Novedad técnica y/o metodológica que aportaría.

# Capacidad formativa

*Solo si se solicita contrato/s predoctoral/es para la formación de doctores*

Programa de formación previsto en el contexto del proyecto. Incluir:

- Programa de doctorado concreto.
- Cursos de especialización.
- Estancias breves previstas.

Relación de **tesis** realizadas o en curso (**últimos 10 años**): nombre doctorando/a, título tesis, fecha inicio y de obtención grado doctor, publicaciones en las que figura el contratado predoctoral.

# Condiciones específicas determinados proyectos

*Ética, bioseguridad, experimentación animal, ensayos clínicos, utilización de células o tejidos humanos, células troncales embrionarias, realización de encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales, actividades arqueológicas, recursos genéticos españoles o extranjeros, etc.*

En el formulario electrónico de solicitud se incluye una justificación de máximo 1.000 caracteres.

Este apartado permite una ampliación de la información, en caso de que sea necesaria.

# Índice

- 4. Recomendaciones finales**
- 5. Resumen de novedades de la convocatoria 2023**
- 6. Buzones de correo electrónico de la convocatoria 2023**

# Recomendaciones finales

Documentos a tener en cuenta en el diseño del proyecto/elaboración de la propuesta:

- Convocatoria: criterios de evaluación, costes elegibles.
- Instrucciones AEI para la elaboración de la memoria científica.
- Instrucciones AEI para la elaboración del CVA del/de los IPs.

# Recomendaciones finales

No olvidar:

- Dimensión de género.
- Plan de contingencia.
- Divulgación a la sociedad en general.
- Todos los miembros de los equipos investigador y de trabajo deben ser necesarios para la ejecución de las tareas y deben cubrir todas las temáticas del proyecto.
- Resumen atractivo.

# Buzones de correo electrónico de la convocatoria 2023

Consultas sobre la convocatoria y la solicitud:

[proyexcuret.solicitud@aei.gob.es](mailto:proyexcuret.solicitud@aei.gob.es)

Consultas sobre incidencias informáticas:

[soporte-caudi@aei.gob.es](mailto:soporte-caudi@aei.gob.es)

[soporte-caudi@ciencia.gob.es](mailto:soporte-caudi@ciencia.gob.es)

Consultas relacionadas con el Sistema de Entidades (SISEN):

[registroentidades@aei.gob.es](mailto:registroentidades@aei.gob.es)

# Buzones de correo electrónico de la convocatoria 2023

PARA LAS PREGUNTAS DE INTERÉS PARTICULAR, LO MEJOR ES REMITIRLAS A LOS BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

- Preguntas generales sobre la solicitud: [proyexcuret.solicitud@aei.gob.es](mailto:proyexcuret.solicitud@aei.gob.es)
- Preguntas sobre la ejecución y el seguimiento científico técnico:
  - [agroali.segui@aei.gob.es](mailto:agroali.segui@aei.gob.es), para CAA
  - salud. [seguimiento@aei.gob.es](mailto:seguimiento@aei.gob.es), BIO y BME
  - [medioambiente.segui@aei.gob.es](mailto:medioambiente.segui@aei.gob.es), para CTM y CTQ
  - [enermatytra.segui@aei.gob.es](mailto:enermatytra.segui@aei.gob.es), para EYT, MAT y PIN
  - [cit.segui@aei.gob.es](mailto:cit.segui@aei.gob.es), para FIS, MTM, y TIC
  - [Sociales.seguimiento@aei.gob.es](mailto:Sociales.seguimiento@aei.gob.es), para CSO, DER, ECO, EDU, FLA, MLP, PHA y PSI
- Preguntas generales sobre la evaluación: [s.evaluacion@aei.gob.es](mailto:s.evaluacion@aei.gob.es)

# Consultas sobre la convocatoria 2023

Correo electrónico [gestion.investigacion@upct.es](mailto:gestion.investigacion@upct.es)

Chat de esta presentación

**NO consultas telefónicas**

# Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

Campus  
de Excelencia  
Internacional

Estudiante | PDI | PAS | Preuniversitario

Acceder

UNIDAD DE INV. Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (UITT)



INVESTIGACIÓN -

TRANSFERENCIA -

PROYECTOS EUROPEOS -

NORMATIVA

DIRECTORIO



Unidad de  
Investigación y  
Transferencia  
Tecnológica  
(UITT)

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

Encuesta Satisfacción

Ayuda para el Investigador

Convocatorias en vigor

Impresos y formularios



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

# Ayuda para el investigador. (upct.es)

## AYUDA PARA EL INVESTIGADOR

---

Reuniones UITT-Investigadores

PROYECTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

PROYECTOS EUROPEOS

Talleres UITT para la preparación de propuestas

Funcionamiento de TEMPO (aplicación de registro de horas de investigación)

Protección de datos personales en actividades de I+D+i

Información estadística sobre la Región de Murcia

Charla Sexenios de transferencia. Dr. Salustiano Mato (18/12/2020)

PREGUNTAS FRECUENTES

**M**UCHAS **G**RACIAS !



[gestion.investigacion@upct.es](mailto:gestion.investigacion@upct.es)

**SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:**

Pilar Saura  
Virginia Marcó  
Paqui Linares



<https://www.upct.es/uitt/es/inicio/>

[https://www.upct.es/vicerrectorado\\_investigacion/es/inicio/](https://www.upct.es/vicerrectorado_investigacion/es/inicio/)

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**



*Transformamos tus ideas en proyectos financiables*

